

Para la matriculación este año, de forma excepcional se utilizará el correo matricula2021@conservatorioturina.com donde se deberá remitir la siguiente documentación:

1. **Impreso de matriculación.**- Se deberá prestar la máxima atención a los correos electrónicos y teléfonos facilitados. Es imprescindible la firma de ambos padres y marcar la casilla de aceptación de la política de privacidad para realizar la matrícula. En el impreso se añadirán las asignaturas descritas en los siguientes documentos según especialidad instrumental y curso.
 - [Descarga del impreso de matriculación](#)
 - [Asignaturas Enseñanzas elementales](#)
 - [Asignaturas Enseñanzas profesionales](#)

2. **Impreso de tratamiento de imágenes y datos personales** correspondiente a la edad del alumno:
 - [Consentimiento informado menor 14 años para familias](#)
 - [Consentimiento informado mayor 14 años para familias](#)
 - [Consentimiento informado mayores de edad](#)

3. **Impresos 030 de pago de tasas de asignaturas y gastos administrativos** correctamente abonados.
 - [Formulario de pago de tasas modelo 030](#)
 - Para obtener el impreso de pago de las asignaturas correcto, en el buscador escribir «asignatura turina» y seleccionar el tipo de asignatura requerido (familia numerosa, pago fraccionado, repetición de asignatura(o asignatura pendiente), etc.) e introducir el número de asignaturas a abonar.
 - Para obtener el impreso de los 19 € de gastos de secretaría, escribir en el buscador «servicios administrativos turina» o el código QR 423
 - Seleccionar tramitar con deducción en caso de familia numerosa o con derecho a deducción, o tramitar en el resto de casos.

El carnet de alumno este curso se entregará en el mes de septiembre.

Una vez comprobada la documentación, se enviará el justificante de matrícula y la factura de las tasas por correo electrónico a los alumnos.

En caso de no poder realizar el trámite de este modo o de tener algún problema, se puede contactar con la secretaría del centro en el teléfono 915717640, en horario de 9.30h a 13.00h para la tramitación presencial, por orden de llegada, por lo que se ruega hacerlo a través de correo electrónico.

- Según [instrucciones de la Comunidad de Madrid](#) los solicitantes de beca deberán abonar el importe de las tasas hasta esperar resolución.

[Modelos de impresos cumplimentados](#)